



**Crecer al
Estilo Jalisco**

Convocatoria **Adelante Jalisco**

Impulso a la competitividad, talento y vinculación al estilo Jalisco

Actualización: 16 de julio de 2025

CONVOCATORIA Adelante Jalisco

Con el propósito de dar cumplimiento a los objetivos de la Secretaría de Desarrollo Económico y el Fideicomiso Fondo Impulso Jalisco, dentro del ámbito de sus atribuciones y de acuerdo a lo establecido en los Lineamientos del programa Impulso a la Competitividad, Talento y Vinculación al estilo Jalisco.

CONVOCA:

A las micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes) de todos los sectores económicos (industria, comercio y servicios), formalmente establecidas en los municipios de Encarnación de Díaz, Teocaltiche, Teuchitlán y Villa Hidalgo del estado de Jalisco, registradas ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

BASES:

I. Objeto

Impulsar la continuidad operativa y la recuperación económica de las micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes) formalmente establecidas en los municipios de Encarnación de Díaz, Teocaltiche, Teuchitlán y Villa Hidalgo, que se han visto afectadas en sus ventas y funcionamiento debido al contexto actual de seguridad.

II. Cobertura.

El programa tiene cobertura en los municipios de Teuchitlán, Teocaltiche, Encarnación de Díaz y Villa Hidalgo en el Estado de Jalisco.

III. Vigencia.

La presente convocatoria tendrá vigencia a partir de la fecha del 22 de julio de 2025 al 27 de julio de 2025 y/o hasta que se agote el presupuesto asignado. Tal periodo es el establecido para el ingreso de proyectos y de la información jurídica y técnica del solicitante.

IV. Monto global de la convocatoria.

Para la presente convocatoria se ha destinado un monto total de \$1,500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.), mismos que serán dispersados en la única modalidad de apoyo de acuerdo con la demanda de solicitudes de apoyo.

V. Montos de apoyo.

Esta modalidad va dirigida, conforme al numeral 8.1 MONTO DE LOS APOYOS por un monto de hasta \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 m.n.) en donde el 95% consta de la aportación del gobierno y el 5% de la aportación privada.

Esta convocatoria contempla el otorgamiento de incentivos económicos bajo dos modalidades, las cuales se detallan a continuación en la siguiente tabla:

Monto de Apoyo				
	Modalidades	Rubro	Descripción	Monto Permitido
Monto a una sola exhibición.	<i>Equipamiento</i>	Maquinaria Herramientas Tecnología	Aquellos destinados a herramientas, maquinaria u otros bienes necesarios para la operación.	Hasta \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 m.n.)
	<i>Empleabilidad y capital de trabajo.</i>	Pago de servicios de gastos fijos.	Aquellos destinados a energía eléctrica, agua potable, telefonía y renta de inmuebles hasta por 3 meses.	
		Adquisición de materia prima.	Son aquellos insumos básicos requeridos para la producción del bien o servicio que realiza la empresa.	
		Pago de nómina	Apoyo de hasta \$5,000.00 por cada persona trabajadora registrada ante el IMSS.	

VI. Requisitos

Los solicitantes deberán cumplir con lo establecido en el numeral **9.1 REQUISITOS DE BENEFICIARIOS**, así como dar cumplimiento a todas las fases de selección descritas en el numeral **9 PROCESO DE OPERACIÓN O INSTRUMENTACIÓN** de las Reglas de Operación del Programa Impulso a la Competitividad, Talento y Vinculación al estilo Jalisco, ejercicio 2025.

El solicitante deberá iniciar su proceso de aplicación en el siguiente enlace: <https://idempresa.sedeco.jalisco.gob.mx/idempresa>

- Numeral **9.1 REQUISITOS DE BENEFICIARIOS** [ver más](#):
- Lista de requisitos técnicos adicionales al numeral **9.2 PROCESO DE OPERACIÓN** del los Lineamientos:

Criterio	Descripción	Puntuación extra	Documento probatorio
Género	La persona que presenta el proyecto es hombre o mujer.	Mujer: 10 puntos. Hombres: 8 puntos.	Persona física: Identificación oficial Persona moral: Identificación oficial del representante legal
Antigüedad de la empresa	De acuerdo a su alta en el SAT.	A partir de 5 años: 10 puntos. Menor de 5 años: 8 puntos.	Constancia de situación fiscal (RFC con fecha de alta).

Sector económico:	Pertenece a los sectores estratégicos regionales: industria mueblera, moda, artesanal, alimenticio y hospitalidad (hoteles, restaurantes y turismo).	Pertenece: 10 puntos. No pertenece: 8 puntos.	Documento que acredite el giro o actividad económica (alta ante SAT, licencia municipal, etc.).
--------------------------	--	--	---

- Numeral 9 **PROCESO DE OPERACIÓN O INSTRUMENTACIÓN** [ver más:](#)

VII. Comprobación

Los beneficiarios deberán comprobar la correcta aplicación del apoyo conforme a la convocatoria y al convenio.

Para ello presentarán:

1. Facturas o comprobantes de los bienes y/o servicios adquiridos, y;
2. Fotografías de los bienes adquiridos en el contexto del negocio.
3. Para la modalidad de Empleabilidad, formato de alta de la persona trabajadora ante el IMSS a partir de la emisión de la convocatoria.

Medio de comprobación	Requisitos
Factura	<ol style="list-style-type: none"> 1. A nombre del beneficiario 2. Concepto de uso del recurso que coincida con la cotización presentada 3. Monto en moneda nacional
Comprobante o nota de compra	<ol style="list-style-type: none"> 1. A nombre del beneficiario 2. Concepto de uso del recurso que coincida con la cotización presentada 3. Monto en moneda nacional
Fotografías	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fachada del establecimiento 2. De la maquinaria, herramientas y/o insumos adquiridos.
Formato de alta ante el IMSS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fecha de alta 2. Salario mensual

Los beneficiarios deberán comprobar la aplicación del apoyo a más tardar, el 30 de Noviembre del año en curso. En caso de incumplimiento, el monto de reintegro será equivalente al monto que no fue comprobado satisfactoriamente.

VIII. Responsable de la convocatoria y contacto para atención.

Nombre y cargo del responsable de la Convocatoria	Mtra. Sugei Mizoki Alejandro Palma - Encargada de la Dirección de Proyectos Estratégicos y Transversales
Domicilio	López Cotilla No. 1505, Col. Americana. Guadalajara, Jalisco.
Nombre y cargo del contacto para atención	Mtra. Angélica Edith Ureño Díaz - Encargada del programa
Horario de atención	Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas
Teléfono	33 30 30 2000 Ext. 55274
Correo electrónico	angelica.ureno@jalisco.gob.mx

IX. Cronograma de actividades

ACTIVIDAD	FECHA
Inicio de convocatoria	22 de julio de 2025
Fin de convocatoria	27 de julio de 2025
Registro de usuario en ID Empresa	A partir de la publicación de la convocatoria
Registro de proyecto en Fideicomiso Fondo Impulso Jalisco (FIMJA)	Del 22 de julio de 2025 hasta el 27 de julio de 2025 (11:59pm)
Dictamen de proyectos	Antes del 31 de agosto de 2025
Publicación de resultados	Hasta 15 días hábiles después del dictamen de proyectos.
Notificación de convenio	Hasta 3 días hábiles después de la publicación de resultados.
Firma de convenio	Hasta 5 días hábiles después de la notificación del convenio.
Dispersión del recurso	Hasta 20 días hábiles después de la firma del convenio.

*Los tiempos señalados son estimativos y podrán modificarse en función del volumen de solicitudes recibidas. El trámite se atenderá conforme al principio de prelación: primero en tiempo, primero en derecho.

X. Anexos

Consulta al final de los Lineamientos y/o DESCARGA [aquí](#)



**Creceer al
Estilo Jalisco**



**Desarrollo
Económico**

